



Ciudad de México, a 24 de junio de 2022

Comunicado 10/2022 Invitación

A las Organizaciones de la Sociedad Civil que han omitido la presentación del Informe Anual de Actividades 2021 ó 2020 ó 2019, con lo cual su clasificación es OSC ACTIVA CONDICIONADA:

Lic. Luz Beatriz Rosales Esteva, Encargada del Despacho de la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social en términos del oficio BIE/100/04/2022 del 3 de enero de 2022 y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Comisión), con fundamento en los artículos 7º, 10, 13, 15, 22, 25, 28, 29 y 30, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; 2º, 17, 18, 21 y 25, de su Reglamento; 3º, último párrafo, 6º, 7º, 8º, 13, fracciones VIII y IX, del Acuerdo por el que se constituye la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil como una Comisión Intersecretarial de carácter permanente; 2º, 4º, 5º, 23 y 24, de su Reglamento Interno; 28 Bis, fracciones XIV y XVII, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar y su Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2021; artículo Primero, numeral 8, del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las Unidades Administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Bienestar, hago de su conocimiento lo siguiente:

El Sistema de Información del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (SIRFOSC) reporta que **la organización receptora del presente Comunicado no ha presentado alguno de los siguientes Informes Anuales de Actividades: 2021 ó 2020 ó 2019**, a tal razón desde el 15 de mayo del año en curso, la organización ha sido clasificada como **ACTIVA CONDICIONADA**, de conformidad con el Acuerdo **CFSO03/2020/A27**¹ dictado por la Comisión en el 2020.

¹ **Acuerdo CFSO03/2020/A27:** La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil modifica los Acuerdos Núm. 009/10 y 010/12 y autoriza a la Secretaría Técnica para que, por su conducto, el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil actualice el criterio en el SIRFOSC para clasificar a las organizaciones de la sociedad civil, en relación con el cumplimiento de sus Informes Anuales de Actividades, de la siguiente manera: a) ACTIVA, la organización que se encuentra en cumplimiento de los 3 últimos Informes correspondientes a los 3 últimos ejercicios; b) ACTIVA CONDICIONADA, la organización que ha sido omisa en presentar alguno de los 3 últimos Informes correspondientes a los 3 últimos ejercicios, este estatus tendrá vigencia de 1 año antes de pasar a INACTIVA; c) INACTIVA, la organización que ha sido omisa en presentar 2 o más de los 3 últimos Informes correspondientes a los 3 últimos ejercicios o permanecer más de 1 año como ACTIVA CONDICIONADA

El Registro, además de encargarse de la difusión del presente criterio, implementará una exhaustiva campaña durante el presente y el siguiente ejercicio, entre las OSC y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para lograr la regularización del estatus de las primeras y la implementación de las acciones correspondientes de las segundas. Además, allegará la información a los gobiernos estatales y municipales para que, en su relación con las OSC, hagan uso de la información contenida en el SIRFOSC, entre otra, el estatus que

2a. Cerrada de Belisario Domínguez 40, Col. del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, Ciudad de México.
Tel: 55 5554 0390 Ext: 68103 Y 68105





Me permito precisar que el Acuerdo establece que una OSC con estatus de **ACTIVA CONDICIONADA** es la “organización que ha sido omisa en presentar alguno de los 3 últimos Informes correspondientes a los 3 últimos ejercicios, este estatus tendrá vigencia de 1 año antes de pasar a **INACTIVA**.”

Por lo anterior, me resulta oportuno **invitarla a que proceda a la presentación del Informe Anual pendiente de entrega, sea 2021 ó 2020 ó 2019.**

Comparto con ustedes la trascendencia del Informe Anual de Actividades para el sector social, que permite dar cuenta de su participación y contribución en el trabajo con los grupos y entornos más vulnerables del país. El Informe que se captura en el SIRFOSC, registra año con año la trayectoria y el desarrollo de la organización para la consulta de las propias organizaciones, instancias gubernamentales, organismos nacionales e internacionales, así como la academia e investigadores.

Para tales efectos, durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, el Registro realizó un conjunto de actividades de capacitación y ejercicios de llenado del Informe Anual de Actividades mediante tutoriales que facilitan el cumplimiento y su envío mediante la firma electrónica de la persona representante legal, las cuales podrá consultar en el siguiente vínculo: <https://cutt.ly/yYabhVC>

También, en el portal de Corresponsabilidad, podrán consultar y descargar nuestros **materiales de apoyo** sobre la integración del Informe:

- Documento de trabajo;
- Tutorial y Guía para realizar el firmado electrónico;
- Preguntas frecuentes, y
- Los cuadros de “alineación de las Actividades de Fomento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030”

Para lo cual le invitamos a consultar el siguiente vínculo: [Dar clic aquí.](#)

Con relación a los problemas de firmado que algunas organizaciones han reportado, deben verificar que su acceso al Informe se realice a través del siguiente vínculo: <http://www.sii.gob.mx/corresponsabilidad/>; asimismo, utilizar una PC o Laptop con ambiente Windows original y navegador FIREFOX de Mozilla. Considere que el sistema no es compatible con equipos Mac, Ipad o Iphone.

guardan las OSC. Se precisa que el presente criterio no implicará sanción alguna, sino que alertará a las organizaciones sobre su situación en el cumplimiento de sus obligaciones, a efectos de su regularización, según el caso. Asimismo, alerta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales, así como a la ciudadanía en general, sobre el hecho de que la información con la que cuenta el Registro sobre una organización clasificada como INACTIVA, no permite avalar la vigencia y certeza de los datos mostrados.



Para más información, no duden en contactar al Registro, quienes cuentan con toda la disposición para apoyarlas, por medio del siguiente correo electrónico: registrofederalosc@bienestar.gob.mx

Les recuerdo que **todos los trámites ante el Registro son GRATUITOS**, por lo que no necesitan gestores¹.

Reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,
La Secretaria Técnica**

LIC. LUZ BEATRIZ ROSALES ESTEVA

Encargada del Despacho de la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social, de conformidad con lo señalado en los artículos Veintiocho Bis, Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2021, y el Oficio Circular BIE/100/004/2022 de la misma Secretaría de fecha 3 de enero de 2022.

C.c.p. **Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC.** Presente.

Integrantes	Representante	Suplente
Secretaría de Bienestar	Lic. Luz Beatriz Rosales Esteva Encargada del Despacho de la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento luz.rosales@bienestar.gob.mx	Mtra. Claudia Luengas Escudero claudia.luengas@bienestar.gob.mx
Secretaría de Gobernación	C.P. Rabindranath Salazar Solorio Subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos rsalazars@segob.gob.mx	Mtro. Miguel Enrique Lucía Espejo Titular de la Unidad de Desarrollo Democrático mlucia@segob.gob.mx
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Mtro. Gabriel Yorío González Subsecretario de Hacienda y Crédito Público gabriel_yorio@hacienda.gob.mx gna_romero@hacienda.gob.mx	Mtra. Edith Cortes Ángeles Coordinadora de Política Impositiva II edith_cortes@hacienda.gob.mx
Secretaría de Relaciones Exteriores	Lic. Martha Delgado Peralta Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos mdelgadop@sre.gob.mx	Mtro. Rodolfo Antonio Osorio de Carrera Director General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil rosorio@sre.gob.mx

Lic. Flavio Martínez Zavala. Presente. flavio.martinez@bienestar.gob.mx

Lic. Hiram González Maya. Presente. hiram.gonzalez@bienestar.gob.mx

Mtro. Erik Gómez Martínez. Presente. erik.gomez@bienestar.gob.mx

CLE/FMZ/JMM/HGM/EMN

¹ Les invito a hacer caso omiso de mensajes de cuentas de correo electrónico de origen desconocido, como la siguiente que han recibo algunas organizaciones de la cuenta informeanualosc@gmail.com

